



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00078862-UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Extensión, para que se contrate bajo la modalidad de contrato nodocente retribución única (con relación de empleo público), al Sr. Cristian Ariel Pesce, DNI N° 38.108.171 - ID: 4135;

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Cristian Ariel Pesce presentó la renuncia a dicho contratación a partir del día 7 de setiembre de 2020.

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aceptar la renuncia elevada y en consecuencia rescindir a partir del 8 de setiembre de 2020 el contrato nodocente retribución única (con relación de empleo público), reconociéndole los servicios que hubiera prestado entre el 1º de agosto y el 7 de setiembre de 2020.

Art. 2º.- Pase a la Dirección de Personal a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3º.- Comuníquese, notifíquese al interesado, a las Áreas que correspondan y archívese.